

## REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI

## C E R T I F I C A :

NOMBRE:

JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS ALCAZARES III ETAPA COMUNA 6  
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

CLASE DE PERSONA JURIDICA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL 700 No. 1A1A-44 BL. 195  
APTO. 301

CIUDAD: CALI

## C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR DOTO. PRIVADO SYN DEL 06 DE AGOSTO  
DE 1997, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE FEBRERO  
DE 1998, BAJO EL NRO. 00231 DEL LIBRO I, SE CONSTITUYO  
LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

DENOMINADA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS ALCAZARES III ETAPA COMUNA 6  
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

## C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

## C E R T I F I C A :

OBJETO: LAS FINALIDADES DE LA JUNTA SON: A) ESTUDIAR Y  
ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA  
COMUNIDAD, COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B)  
ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL  
DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C) LOGRAR QUE LA  
COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL  
DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO; D) CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS; E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO INTEGRAL; F) LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN LA CORPORACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD; G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378 DEL CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL; H) BUSCAR LA HARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO; I) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD; J) CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LAS INFRINGAN; Y K) VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTIVOS O CONTRAVENCIONALES.

### C E R T I F I C A

#### ADMINISTRACION

ORGANOS DE LA JUNTA: LOS ORGANOS DE ESTA JUNTA SON: A) LA ASAMBLEA; B) LA DIRECTIVA; C) LA FISCALIA; D) LOS COMITES DE TRABAJO; E) LOS COMITES EMPRESARIALES; Y F) EL COMITE CONCILIADOR.

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA: ENTRE OTRAS: A) DRECRETAR LA CONSTITUCION Y DISOLUCION DE LA JUNTA; B) ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEAN APROBADOS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO; C) REMOVER EN CUALQUIER TIEMPO, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, A LOS DIGNATARIOS O EMPLEADOS DE LA JUNTA; D) DETERMINAR Y AUTORIZAR LA ORDENACION DE GASTOS Y LA CELEBRACION DE CONTRATOS A CARGO DE LOS ORGANOS Y DIGNATARIOS DE LA JUNTA QUE ADELANTE SE RELACIONAN CUANDO SOBREPASEN LAS SIGUIENTES CUANTIAS: 1o. ASAMBLEA: MAS DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES AL MES. CONTRATOS: COMPRA, VENTA Y PERMUTA DE MUEBLES E INMUEBLES; MUTUO; HIPOTECA; TRABAJO; PRENDA; SOCIEDAD. 2o. DIRECTIVA: HASTA DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES AL MES. CONTRATOS: ARRENDAMIENTO, COMODATO DE MUEBLES E INMUEBLES, CUENTA CORRIENTE, FIANZA. 3o. PRESIDENTE: HASTA CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES AL MES. CONTRATO DE

MANDATO: 46. COMITE EMPRESARIAL: HASTA DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES AL MES, POR CADA COMITE. 56. COMITES DE TRABAJO: HASTA DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES POR CADA COMITE AL MES. 60. GERENTES O ADMINISTRADOR: SIETE (7) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES AL MES POR CADA GERENTE O ADMINISTRADOR. G) CREAR LOS COMITES EMPRESARIALES. I) ELEOIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL (SUPLENTE DEL TESORERO, SECRETARIO Y FISCAL), FISCAL, CONCILIADORES Y DELEGADOS A LA ASOCIACION. K) AUTORIZAR A LA DIRECTIVA PARA CELEBRACION DE ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN EL TERMINO DE UN AÑO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO, Y QUE ADEMAS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL LITERAL D) DE ESTE ARTICULO. H) ORDENAR EL REEMPLAZO DEL LIBRO DE AFILIADOS.

LA DIRECTIVA: INTEGRACION: LA DIRECTIVA ESTA COMPUESTA POR EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SUPLENTE DEL TESORERO, SECRETARIO, SUPLENTE DEL SECRETARIO, COORDINADORES DE COMITES DE TRABAJO Y COORDINADORES DE COMITES EMPRESARIALES.

FUNCIONES DE LA DIRECTIVA: ENTRE OTRAS: A) ORDENAR GASTOS HASTA POR LA SUMA DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES Y CELEBRAR LOS SIGUIENTES CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN EL ARTICULO 15, LITERAL D): ARRENDAMIENTO, COMODATO DE MUEBLES E INMUEBLES; CUENTA CORRIENTE; FIANZA. B) APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS COMITES DE TRABAJO. D) DESIGNAR LOS MIEMBROS DEL COMITE EMPRESARIAL, DE ACUERDO CON EL COORDINADOR RESPECTIVO. G) FIJAR LA CUANTIA DE LA FIANZA QUE DEBA PRESTAR EL TESORERO PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS PROPIOS DE LA JUNTA. K) EXPEDIR SU REGLAMENTO INTERNO. L) CELEBRAR ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN EL TERMINO DE UN AÑO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO, Y QUE ADEMAS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL ARTICULO 15 LITERAL D).

LOS DIGNATARIO DE LA JUNTA SON: A) PRESIDENTE. B) VICEPRESIDENTE. C) TESORERO Y SUPLENTE. D) SECRETARIO Y SUPLENTE. E) FISCAL Y SUPLENTE. F) CONCILIADORES. G) COORDINADORES DE COMITES DE TRABAJO. H) COORDINADORES DE COMITES EMPRESARIALES. I) DELEGADOS DE LA JUNTA ANTE LA ASOCIACION COMUNAL.

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO SUSCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA DIRECTIVA Y COMITES. B) POR DERECHO PROPIO SER DELEGADO ANTE LA ASOCIACION. C) PRESIDIR Y

DIRECTOR LAS SESIONES DE LA DIRECTIVA Y ASAMBLEA; D) CONVOCAR LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA; E) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA; F) SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO Y FISCAL, LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL DIGNATARIO U ORGANISMO COMPETENTE; G) SER ORDENADOR DE GASTOS HASTA CINCO (5) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES AL MES, Y SUSCRIBIR CONTRATO; MANDATO; H) ... I) ...

ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS; B) ... C) EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGE EL PRESIDENTE; D) ... E) COORDINAR LA GESTION DE LOS COMITES DE TRABAJO; F) ...

## C E R T I F I C A :

## NOMBRAMIENTOS:

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: S/N FECHA: 1997/08/06  
FECHA INSCRIPCION: 1998/02/13 NRO: 00231 LIBRO: 01

## FUERON NOMBRADOS:

HERBERT RODRIGO ASTAIZA  
C.C. 14.991.987  
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE

RAMIRO GUERRERO BENITEZ  
C.C. 16.667.798  
VICEPRESIDENTE

## C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: S/N FECHA: 1997/08/06  
FECHA INSCRIPCION: 1998/02/13 NRO: 00231 LIBRO: 01

## FUERON NOMBRADOS:

## JUNTA DIRECTIVA Y DIGNATARIOS

PRINCIPALES SUPLENTES

PRESIDENTE: HERBERT RODRIGO  
ASTAIZA  
C.C. 14.991.987

VICEPRESIDENTE: RAMIRO  
GUERRERO BENITEZ  
C.C. 16.667.798

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

FABINA 005

INSCRITO VICTOR BENTLEY  
C.R. 19.371.120

JORGE ENRIQUE GONZALEZ  
C.R. 19.371.120

SECRETARIO SUD ORCINE  
SERVICIA

BLANCA ROCIO MONTANO  
C.R. 19.371.120

C E R T I F I C A D A

PARTE INDICADA EL ACTIVO DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA ESTA  
CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESAN POR CONCEPTO DE  
CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, ARRENDOS, DONACIONES Y LOS QUE  
PROVIENEN DE CUALQUIER ACTIVIDAD Y OPERACION QUE EFECTUE. EL  
PATRIMONIO DE LA JUNTA NO PERTENECE A NINGUNO DE SUS AFILIADOS.

C E R T I F I C A D A

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE  
CERTIFICADO QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXISTE EL PRESENTE EN CALI A LOS 18  
DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1978 HORAS 14:33:07:14

EL SECRETARIO

*Rafael Calcedo*

REGISTRO DE  
ENTIDADES PRIVADAS  
SIN ANIMO DE LUCRO

OFICINA DE REGISTRO  
DE CALI